



Carrera 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008
Fax. 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombia de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

Santiago de Cali, Junio 25 de 2020

PARA: MAGISTERIO DEL VALLE
DE: JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL SUTEV
ASUNTO: REUNIÓN SED

Cordial y combativo saludo

En la mañana de hoy, la Junta directiva Central de nuestra Organización sostuvo reunión con funcionarios de la Secretaría de educación departamental, donde se abordaron los siguientes temas:

1. **PERMISOS SINDICALES:** Los permisos solicitados, se han venido otorgando hasta la fecha, hay algunos que se vencen el 5 de julio, una vez se terminen éstos y se haga la solicitud por parte de la organización sindical se les dará trámite.
2. **DEUDAS RETROACTIVOS ECDF II Y III:** El funcionario encargado menciona el tema de los efectos fiscales, en el mes de marzo se realizó una liquidación y fue enviada al MEN para que les fuera enviado los recursos. En el día de hoy se reunirán funcionarios de la SED para proyectar un nuevo oficio con la reclamación al MEN solicitando información del porque no se ha realizado el giro de los recursos para realizar dicho pago.
Con respecto a las deudas pendientes de los maestros 2277 y 1278 ya el recurso económico está disponible y tiene rubro presupuestal, faltan unas exigencias que está realizando el MEN, para proyectar con ello dicho pago.
3. **DERECHOS HUMANOS:** La SED al respecto, menciona que el comité de amenazados se ha venido reuniendo de manera permanente, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
4. **TRASLADOS:** Se han venido respetando los acuerdos pactados con la organización sindical SUTEV. Los traslados se realizan por necesidades del servicio y se está tratando de no reubicar al docente en un lugar muy lejano al sitio donde se encuentre nombrado.
5. **JORNADA LABORAL (Lineamientos):** La SED frente al tema de los lineamientos tienen una posición que se ha venido determinando en consonancia a las decisiones tomadas por la gran mayoría de entidades territoriales del país. La secretaria de educación o la gobernadora en su

Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura, por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente



Carrera 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008
Fax. 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombia de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

momento darán a conocer dicha postura. De igual forma, la Organización sindical solicita a la SED que en dicho documento se aclare a los directivos docentes respetar los tiempos de descanso de los maestros y no sean citados a reuniones o se les exija el cumplimiento de actividades en horarios no laborales como en las noches o fines de semana.

6. **PRESTACIONES:** La SED dará aviso a las entidades bancarias que se realizará la reactivación en el proceso de las libranzas.
7. **ETNOEDUCACIÓN:** En la actualidad, están caracterizadas 328 plazas etnoeducadoras en el departamento y se tienen identificadas por cantidad en cada municipio. Se llevará a cabo una reunión con la subsecretaría de calidad y cobertura para ampliar dicho tema.
8. **CUENTAS BANCARIAS:** Se informa por parte de la Organización sindical que el banco popular está practicando descuentos por manejo de la tarjeta. La SED se compromete a solicitar una reunión entre la tesorería departamental.
9. **RELACIONES TÉCNICAS:** La SED informa que el MEN está presionando fuertemente la aplicabilidad de relaciones técnicas, solicita trabajar en equipo de la mano de FECODE para tratar de conservar las plazas existentes con base a los acuerdos nacionales firmados en el 2019.
10. **VENTANILLA ÚNICA DE EDUCACIÓN EN LA SED:** Aún no está funcionando hasta que o se realicen unas adecuaciones en temas de bioseguridad, de momento todas las solicitudes se reciben por el SAC.
11. **ORIENTADORES ESCOLARES:** El MEN, no ha viabilizado mas plazas para orientadores escolares.

Atentamente

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL



GUILLERMO ORDOÑEZ
Presidente



MARI SOLANDY CARABALI
Secretaria General

Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura, por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente